

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.105960	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. C/CID N.º. 4 6ª PLANTA	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Proyectos españoles que hayan obtenido el Sello de Excelencia en 2022 del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación del programa "Horizonte Europa" (MRR)	
Base jurídica	Las ayudas se concederán de forma directa, conforme al artículo 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al artículo 66 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a la disposición adicional undécima, apartado 7, de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Asimismo, las ayudas que se concedan en el marco de la presente resolución tendrán la consideración de ayudas de Estado y se ajustarán a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 2021/1237 de la Comisión de 23 de julio de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.06.2022 - 31.12.2024	
Sectores económicos	Investigación y desarrollo	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 30 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) - 30 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%

Ayudas a los proyectos que hayan recibido un Sello de Excelencia (art. 25 bis)	2,500,000	
--------------------------------------------------------------------------------	-----------	--

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=931&MN=2&TR=C&IDR=3151, -](https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=931&MN=2&TR=C&IDR=3151,-)